



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 06 OCT 2022

00342

Expediente N° 14.367/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.367/2022 en el que, mediante Nota N° 1787/22, el Dr. Ing. Adrián Antonio ARCIÉNAGA MORALES, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Simple, para la asignatura "Industrias" del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma nota, el Dr. Ing. ARCIÉNAGA MORALES también solicita, por un lado, imputar el cargo objeto del llamado al de Profesor Asociado con Dedicación Simple correspondiente a la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial" y, por otro, la promoción transitoria del Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN, hasta la sustanciación del Concurso.

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, presupuestaria y financieramente disponible y contemplado en el Presupuesto General de la Universidad, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa Económica Financiera, vacante y desocupado por renuncia del Ing. Roberto Nelson FERNÁNDEZ, aceptada por Resolución CS N° 158/14, según hace constar el Departamento Personal.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

N° 00342

Expediente N° 14.367/2022

Que el Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, y reglamentado –para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS N° 261/19, para el caso de vacantes definitivas.

Que el Artículo 3° del citado acto administrativo, al determinar las condiciones que el docente debe reunir para el acceso a la promoción transitoria, establece la de *"tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante"* y agrega que *"en todos los casos, el beneficiario deberá poseer una antigüedad mínima de 18 meses como docente e la Universidad, en cualquiera de las categorías docentes establecidas en el Art. 7 del CCT"*.

Que por Resolución CS N° 251/16, se designa al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Industrias" de la Carrera de Ingeniería Industrial, cuya puesta en funciones se dispone, a través de la Resolución FI N° 366-D-2016, a partir del 20 de julio de 2016.

№ 00342

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.367/2022

Que el Ing. VILLAGRÁN es el único Profesor Adjunto Regular de la asignatura "Industrias", por lo que no le son aplicables las disposiciones previstas en el Artículo 4º del reglamento vigente.

Que se encuentra acreditado a fs. 64 vta. el acuerdo explícito del Ing. VILLAGRÁN a su promoción transitoria.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 220/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado con Dedicación Simple, para la asignatura "Industrias" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES (UNSa)
- Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN (UNSa)
- Mag. Ing. Jorge SENN (UNaM)

Miembros Suplentes:

- Ing. Horacio Ricardo FLORES (UNSa)

00342

Expediente N° 14.367/2022

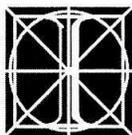
- Ing. Antonio BONOMO (UNSa)
- Mag. Esp. Ing. Ricardo Aldo César GUZZONATO (UNLaR)

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para el cual se solicita autorización por el Artículo 1°, se imputará al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Roberto Nelson FERNÁNDEZ, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS N° 158/14, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 140/2021.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN (D.N.I. N° 18.229.046) en el cargo de Profesor Asociado Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Industrias" de la Carrera de Ingeniería Industrial, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición cuya autorización se solicita por el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Roberto Nelson FERNÁNDEZ, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS N° 158/14, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 140/2021.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los miembros del Jurado propuesto; al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.367/2022

 que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00342 -CD- 2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa